



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/09/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 1866548D

**DÑA. ÁNGELES PAZ NAVARRO GIMENO, SECRETARIA ACCTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el once de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

VI. CONCESIÓN SUBVENCIÓN ENTIDAD FUNDACIÓN MUSOL PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO AL SEANEAMIENTO Y A LA SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS SUBCENTRALES MOQONTUYO Y TIN TIN, MIZQUE,BOLIVIA", EN 2024 ([1866548D](#))

Examinada la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Paz y Solidaridad, en relación con la concesión de subvención a la Entidad Fundación Musol, para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del derecho humano al saneamiento y a la salud con enfoque de género en las subcentrales Moqontuyo y Tin Tin Mizque, Bolivia", por un importe de 24.518,98€.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Conceder una subvención a la entidad Fundación Musol, por importe de 24.518,98€, para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del derecho humano al saneamiento y a la salud con enfoque de género en las subcentrales Moqontuyo y Tin Tin Mizque, Bolivia".

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a los servicios económicos.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, la Secretaria Accidental, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

